



1972 - 2012

40 Años

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUN 2012

Expte. N° 12.278/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3, por los agentes Sonia MORALES, Alfredo GUANCA y Cecilia IBÁÑEZ ALVAREZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU, para participar de la capacitación realizada por la RIURHC en la ciudad de San Juan los días 18 y 19 de mayo de 2012.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 022/12, de fecha 29 de mayo de 2012, mediante el cual aconseja otorgar a la citada agente, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para cada uno de los agentes citados.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

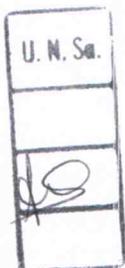
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Personal de Apoyo Universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad que se detalla a continuación, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), a cada uno, del Fondo de Capacitación PAU, para solventar gastos por su participación de la RIURHC, llevada a cabo en la ciudad de San Juan los días 18 y 19 de mayo de 2012:

- Sonia MORALES
- Alfredo GUANCA
- Cecilia IBÁÑEZ ALVAREZ.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los citados agentes deberán presentar, ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pago realizados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 35-12